



REGLAMENTOS CAMPEONATO DE MOTOCROSS 2008

00.- Título y Generalidades:

00.01 Denominación

- 00.01.1 La FMCV convoca para el presente año el Campeonato Autonómico de Motocross en las categorías reseñadas en el presente Reglamento.
- 00.01.2 Estos se regirán por el Reglamento Deportivo de la FMCV y por las siguientes normas además de las disposiciones complementarias que puedan ser aprobadas.
- 00.01.3 El carácter de este Campeonato es de ámbito Autonómico estando permitidas pruebas de carácter Nacional en todas las categorías.
No se admiten pruebas Internacionales en el Campeonato así como la participación de pilotos con Licencia UEM o FIM.

01.- Circuito:

01.01 Longitud

- 01.01.1 Este deberá ser de 1.000 a 1.750 mts. en las categorías superiores
- 01.01.2 En la categoría de Alevines-iniciación la longitud dependerá de las características del mismo, además de poder recortarse circuitos mayores con el fin de adaptarlos al nivel de pilotaje de los niños.

01.02 Inspección

- 01.02.1 La pista deberá estar lista para su inspección como mínimo el martes antes de la prueba.
- 01.02.2 De la misma manera está prohibido entrenar en el circuito desde la semana anterior a la celebración de la prueba. El incumplimiento de este artículo conllevará la no participación del infractor en la prueba en cuestión.

01.03 Valla de salida.

- 01.03.1 El club organizador deberá de disponer de una valla de salida homologada, de 40 plazas para las categorías MX1 y MX2
- 01.03.2 En resto de categorías será de 30 plazas y espacio para una posible salida en doble fila.

01.04 Recta de salida.

- 01.04.1 La recta deberá tener un mínimo 50 metros de longitud y un máximo de 100, no estando permitidos los saltos en ella
- 01.04.2 En La curva de final de recta deberá tener un mínimo de 10 mts. de anchura

01.05 Saltos.

- 01.05.1 No se permiten los saltos dobles y/o triples, debiendo de estar las crestas de los saltos a una distancia mínima de 30 metros, caso de encontrarse en un mismo tramo recto. Se entiende por salto todo aquel montículo que sobresalga sobre el plano horizontal del suelo
- 01.05.2 **Los saltos cortos y enlazados, conocidos normalmente como Dubbies no están permitidos**



01.06 Parque de corredores

- 01.06.1 Se habilitará un espacio suficiente para acoger a todos los pilotos que habitualmente participan en el Campeonato.
- 01.06.2 El acceso a pista deberá ser directo y protegido para evitar accidentes con los espectadores

01.07 Megafonía

- 01.07.1 Es obligatoria la existencia de un servicio de megafonía lo suficientemente potente para avisar a los corredores del parque de cualquier novedad o incidencia que hubiera lugar.
- 01.07.2 Esta deberá estar en funcionamiento a las 8 de la mañana al comienzo de las verificaciones administrativas y técnicas.
- 01.07.3 La función principal es la de avisar o informar a los participantes. Se valorará la presencia de comentarista – animador.
- 01.07.4 El uso indebido de la megafonía podrá conllevar una sanción económica al organizador de la prueba.

01.08 Pre parque.

- 01.08.1 A un lado o detrás de la valla de salida se deberá habilitar una zona de pre - parque con espacio suficiente para la espera de los pilotos en los instantes previos a formar la parrilla de salida

01.09 Salida de pilotos.

- 01.09.1 Se habilitará una vía de salida de los pilotos al final de las mangas de manera que en ningún momento puedan coincidir en contrasentido con los que acuden a pre-parque, ni con el público que pudiera transitar por la zona, con el fin de evitar posibles accidentes

01.10 Seguridad

- 01.10.1 La pista se delimitará mediante estacas de madera u otro material frágil, (está terminante prohibido el uso de varillas metálicas) unidas con cinta plástica solo en aquellas zonas que sean susceptibles de recortar el trazado (La cinta no plástica (p.e. tela, cuerda etc. no está permitida.) Para una mayor seguridad las estacas se pueden colocar inclinadas en el sentido de la marcha, para que en caso de caída el piloto la empuje sobre tierra minimizando al máximo el riesgo de lesiones
- 01.10.2 A como mínimo un metro de la cinta que delimita la pista y sobre todo en la zonas peligrosas se colocará obligatoriamente malla de al menos 1 metro de altura con el fin de impedir el paso a los espectadores siendo el responsable de su colocación el organizador de la prueba

01.11 Sanidad

- 01.11.1 Es obligatoria la presencia de al menos 2 ambulancias con sus correspondientes dotaciones de camilleros y personal sanitario, así como de al menos un médico a ser posible traumatólogo
- 01.11.2 El médico deberá estar presente hasta 30 minutos después de acabada la carrera

01.12 Riego

- 01.12.1 La pista se deberá regar necesariamente antes del inicio de la prueba si el terreno se encuentra seco.
- 01.12.2 Es obligatorio el tener previsto todo el material necesario para regar entre mangas si fuera necesario.



02.- Padock:

02.01 Superficie

- 02.01.1 Se habilitara una superficie en un plano horizontal con la capacidad suficiente para la instalación de los vehículos de los pilotos.

02.02 Instalaciones

- 02.02.1 Se aconseja la instalación de al menos un aseo para señoras y otro para caballeros.

02.03 Limpieza de motos:

- 02.03.1 Se debería habilitar una zona para el lavado de las motos de manera que esta operación no moleste al resto de participantes, es obligatorio caso de existir, que esta zona disponga de agua para tal fin.

02.04 Pista de calentamiento

- 02.04.1 Por seguridad se aconseja habilitar una zona para el calentamiento de las motos. La circulación dentro de esta zona obligatoriamente se realizara por el piloto o mecánico debidamente equipados como si de disputarse una manga se tratara.

02.05 Circulación de vehículos

- 02.05.1 Los vehículos a motor que circulen por el padock, ya sean coches o motocicletas se realizara a velocidad equivalente a la de una persona andando. Los motoristas circularan obligatoriamente equipados con casco y ropa de protección.
- 02.05.2 El no cumplimiento de esta norma podrá penalizarse con una multa en metálico o incluso con la exclusión de la prueba en cuestión.

03.- Reglamentos particulares:

03.01 Plazo de entrega

- 03.01.1 Los Reglamentos particulares de las pruebas puntuables para este Campeonato, deberán estar en posesión de FMCV para su aprobación, como mínimo 30 días antes de la celebración de la misma.
- 03.01.2 En los mismos se adjuntará obligatoriamente un plano ó croquis del circuito con la ubicación de los comisarios de pista previstos, así como la de las ambulancias y/o demás fuerzas de seguridad previstas en la prueba.

03.02 Cargos Oficiales

- 03.02.1 Para estas pruebas la FMCV, designará un Comisario Deportivo, al Presidente del Jurado y al equipo de cronometraje.
- 03.02.2 El Club deberá aportar por su cuenta un Director, al menos un Comisario Técnico con el personal auxiliar necesario para desempeñar correcta y rápidamente su función y un Comisario Deportivo.



03.03 Cronometraje

- 03.03.1 Para las pruebas donde se utilice el sistema de cronometraje por transponder, el organizador deberá preparar la instalación previa de la antena necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, así como colaborar en la recogida de transponders una vez acabada la prueba.
- 03.03.2 Los pilotos son los únicos responsables del transponder entregado debiendo abonar 300 € en caso de pérdida o no devolución en el plazo de una hora después de acabada la última manga de la carrera.
- 03.03.3 El equipo de cronometraje, podrá solicitar al piloto una fianza de hasta 100 € para la cesión del transponder, siendo esta devuelta tras la devolución del aparato.**
- 03.03.4 El organizador deberá disponer de un tablón de anuncios para la publicación de los resultados y a ser posible una fotocopiadora.

04.- Inscripciones:

04.01 Plazo de admisión

- 04.01.1 Las inscripciones deberán remitirse por escrito (Fax o e-mail) hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba.
- 04.01.2 Las inscripciones el día de la prueba a los pilotos no inscritos en tiempo y forma, se limitará en función de los transponders disponibles, pudiendo darse la circunstancia de no poder admitir a pilotos.**
- 04.01.3 La asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.M.C.V. como mínimo tres días antes de la celebración de la misma. La comunicación deberá efectuarse por escrito.
- 04.01.4 La no comunicación de la incomparecencia a una competición, estando inscrito en ella, supondrá una sanción igual al importe de la inscripción de la prueba en que no se haya participado, debiéndose abonar la misma en la siguiente prueba en que el piloto participe.

04.02 Derechos de Inscripción

- 04.02.1 El importe de los derechos de inscripción, queda fijado en las siguientes cantidades:

Categoría	Plazo	Fuera Plazo
Alevín	20 €	30 €
Juvenil - Cadete	25 €	35 €
Clásicas	35 €	45 €
Júnior - Senior	40 €	50 €

04.03 Admisión de pilotos

- 04.03.1 El Club organizador debe aceptar la inscripción a los pilotos inscritos de acuerdo con el Art. 04.01, pudiendo denegarla a los que no lo cumplan.

04.04 Verificación administrativa

- 04.04.1 Para la realización de la verificación administrativa, el Club organizador deberá proporcionar mesa y sillas para poder efectuarla de la manera más rápida y cómoda posible.
- 04.04.2 El Organizador será el responsable del cobro de las inscripciones.
- 04.04.3 El horario de esta verificación queda establecido para todo el Campeonato desde las 8:00 a las 9:30 horas del día de la prueba.
- 04.04.4 Caso de horarios diferentes, estarán debidamente publicados en la Web de la F.M.C.V.**



05.- Licencias y dorsales

05.01 Licencias admitidas

- 05.01.1 En estas pruebas podrán participar los pilotos inscritos en tiempo y forma que estén en posesión la correspondiente licencia expedida por la FMCV.
- 05.01.2 Los pilotos con licencia HOMOLOGADA RFME expedida por otras Federaciones, solo podrán participar con la correspondiente autorización previa por parte de la FMCV.**
- 05.01.3 Las licencias tramitadas para una prueba NO PUNTUARÁN EN EL CAMPEONATO.

05.02 Dorsal asignado

- 05.02.1 En la primera carrera se les asignara un dorsal que será fijo en toda la temporada.
- 05.02.2 Los 10 primeros clasificados del año anterior en cada categoría tienen reservado el número de dorsal, caso de quedar libres por cualquier causa, no podran ser utilizados por otro piloto..**
- 05.02.3 En el caso de MX1 y MX2 el número de dorsal será el de la clasificación Scratch.
- 05.02.4 Este número será respetado SIEMPRE QUE EL PILOTO SE HAYA INSCRITO EN TIEMPO Y FORMA pudiéndosele asignar a otro piloto en las inscripciones realizadas fuera de plazo o en el día de la prueba.

05.03 Dorsales sobre la máquina

- 05.03.1 El número de dorsal asignado se colocará sobre los laterales y frontal de la máquina, de acuerdo con lo dispuesto en el Campeonato de España. No están permitidos números con materiales fosforescentes y con brillo metálico.
- 05.03.2 Colores:
Los colores a emplear serán los siguientes:
MX1 Fondo Blanco Cifras Negras
MX2 Fondo Negro Cifras Blancas
JV-CD-AL Fondo Blanco Cifras Negras
CLS Libre
- 05.03.3 Los Comisarios técnicos no permitirán la salida a aquellos pilotos cuyos dorsales, ya sea por el tipo de números empleados o por estar sucios o deteriorados, puedan inducir a error al equipo de cronometraje.
- 05.03.4 El piloto puede llevar el dorsal impreso en la parte trasera de la camiseta, de la misma manera le será denegada la salida a cualquier piloto que lleve en la espalda un número de dorsal diferente al referenciado en la moto.

06.- Categorías, motocicletas, cilindradas y vestimenta:

06.01 Categorías convocadas

- 06.01.1 Para la presente temporada se convocan los siguientes Campeonatos:

CATEGORIA		LICENCIA	CILINDRADA
Alevín 50		Alevín	Hasta 50 cc. Automáticas
Alevín 65		Alevín	Hasta 65 cc. con marchas
Juvenil 85		Alevín autorizado - Juvenil	Sup. a 70 cc. y hasta 105 cc. 2T
Cadete 85			Sup. a 85 cc. y hasta 150 cc. 4T
Clásicas		Júnior – Senior - Veteranos	Superior a 70 cc.
MX2	Júnior	Cadete - Júnior	Sup. a 100 cc. y hasta 144 cc. 2T
	Senior	Senior – Veteranos	Sup. a 175 cc. y hasta 250 cc. 4T
MX1	Júnior	Júnior	Sup. a 175 cc. y hasta 500 cc. 2T
	Senior	Senior - Veteranos	Sup. a 290 cc. y hasta 650 cc. 4T



-
- 06.01.2 En las categorías MX1 y MX2 se disputarán las mangas SCRATCH sin tener en cuenta la licencia del piloto, de la misma manera los premios, si los hubiera, se repartirán independientemente de la categoría a que pertenezcan.
 - 06.01.3 Al final del campeonato se tomaran como vencedores los tres primeros clasificados de cada categoría independientemente del lugar que ocupen en la clasificación.
 - 06.01.4 En la categoría Juvenil/Cadete 85 correrán ambas categorías juntas, clasificando por separado..**
 - 06.01.5 De la misma manera en la categoría Juvenil/Cadete 85 podrán tomar parte los pilotos con licencia Alevín con la moto de 85 cc. con la correspondiente autorización por parte de la FMCV**
 - 06.01.6 El vencedor de la categoría alevín 50 del año anterior no podrá volver a participar en este campeonato, pasando a la categoría de Alevines-65.

06.02 Agrupamiento de categorías

- 06.02.1 La categoría Alevines iniciación 50 cc. siempre correrán por separado.
- 06.02.2 Los pilotos de MX1 y MX2 en el caso de que la suma de los pilotos de ambas categorías fuera inferior a 40, efectuaran las mangas juntos clasificando por separado, en cuyo caso se modificarían los posibles dorsales duplicados, tendiendo siempre preferencia en mantener el original el piloto de MX1**

06.03 Motocicletas admitidas

- 06.03.1 Podrá participar en estos Campeonatos, cualquier motocicleta aceptada por los Reglamentos FIM, RFME y FMCV para la categoría adecuada.

06.04 Motocicletas admitidas (Clásicas)

- 06.04.01 Ver Anexo.300

06.05 Verificación Técnica

- 06.05.1 El horario de esta verificación queda establecido para todo el Campeonato desde las 8:00 a las 9:30 horas del día de la prueba.**
- 06.05.2 Caso de horarios diferentes, estarán debidamente publicados en la Web de la F.M.C.V.**

06.06 Vestimenta pilotos

- 06.06.1 Atendiendo a los requerimientos al respecto de parte de la FIM y la RFME, el equipo debe estar compuesto por botas hasta media tibia, pantalones y camisetas de material anti-desgarro y que cubran la totalidad de la piel del piloto, además de unos guantes protectores.
- 06.06.2 Del mismo modo el casco puede ser del tipo integral o abierto pero siempre contando con la correspondiente homologación y los ojos deberán estar protegidos por unas gafas también homologadas en el momento de la salida.
- 06.06.3 Los comisarios técnicos podrán verificar en cualquier momento que la vestimenta y casco disponga de la correspondiente etiqueta de homologación de la FIM y/o RFME.
- 06.06.4 El incumplimiento de esta normativa supondrá no tomar salida en la prueba.



07.- Puntuación:

07.01 Derecho a puntos

- 07.01.1 El presente campeonato se convoca OPEN, pudiendo participar además de los pilotos con licencia F.M.C.V., todos los pilotos con licencia Homologada por la R.F.M.E. expedida por cualquier Federación Autónoma.
- 07.01.2 En las categorías Alevines 50, Alevines 65, Juveniles y Cadetes solo puntuaran en el presente campeonato los pilotos con licencia expedida por la F.M.C.V.
- 07.01.3 En MX1 y MX2 y Clásicas puntuarán todos los pilotos.
- 07.01.4 No puntuaran los pilotos con licencias de 1 prueba.

07.02 Adjudicación de puntos

- 07.02.1 Los puntos para la clasificación de la prueba, se asignan a cada manga de la siguiente manera:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
Clasificado 1º	25	Clasificado 8º	13	Clasificado 15º	6
Clasificado 2º	22	Clasificado 9º	12	Clasificado 16º	5
Clasificado 3º	20	Clasificado 10º	11	Clasificado 17º	4
Clasificado 4º	18	Clasificado 11º	10	Clasificado 18º	3
Clasificado 5º	16	Clasificado 12º	9	Clasificado 19º	2
Clasificado 6º	15	Clasificado 13º	8	Clasificado 20º	1
Clasificado 7º	14	Clasificado 14º	7	A partir del 21º	1

07.02.2 Todos los pilotos que hayan acabado la prueba, recibirán 1 punto para el Campeonato.

- 07.02.3 Para la puntuación del Campeonato, caso de haber pilotos que por cualquier motivo no tengan derecho a puntos (Licencia de una prueba, Internacional etc...) se recalculará la clasificación excluyendo a estos pilotos y reasignando los puntos en la posición nueva de cada piloto con derecho a puntos.

07.03 Clasificaciones

- 07.03.1 El procedimiento para determinar su orden en el resultado será el mismo empleado en el Campeonato de España de Moto-cross.
- 07.03.2 En la categoría de Alevines 50 cc, clasificarán todos los pilotos salidos a pista por orden de llegada y número de vueltas realizadas. Los pilotos retirados clasificarán después de los que hayan acabado la prueba en el orden en el cual éstos hayan abandonado. Para clasificarse deberán completar, al menos, una vuelta al circuito.

07.04 Clasificación General

- 07.04.1 La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma, de mayor a menor (independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas).
- 07.04.2 Los casos de empate se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en una de las dos mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.
- 07.04.3 La Clasificación General de la prueba, No se publicara, solo se le entregara al organizador para la entrega de trofeos a los 3 primeros clasificados.**
- 07.04.4 Esta clasificación solo es válida para la adjudicación de los trofeos de la prueba.



07.05 Derecho a premios

- 07.05.1 Tendrán premio, todos los pilotos participantes en la prueba que se clasifiquen en una posición que les dé derecho al mismo.

07.06 Trofeos

- 07.06.1 Se establecen como mínimo los siguientes trofeos:

Alevín iniciación:	Trofeo a los tres primeros clasificados.	Regalos al resto de participantes
Alevín:	Trofeo a los tres primeros clasificados.	Regalos al resto de participantes
Juvenil:	Trofeo a los tres primeros clasificados.	Regalos al resto de participantes
Cadete:	Trofeo a los tres primeros clasificados.	Regalos al resto de participantes
Clásicas:	Trofeo a los tres primeros clasificados.	
MX2	Trofeo a los tres primeros clasificados.	
MX1	Trofeo a los tres primeros clasificados.	

- 07.06.2 Es obligatoria la presencia de los pilotos con derecho a trofeo en la ceremonia de entrega de los mismos.
- 07.06.3 La no presencia conllevará la pérdida de los puntos obtenidos en la carrera.
- 07.06.4 De la misma manera queda terminantemente prohibido asistir a la ceremonia de entrega de premios de manera indecorosa, (sin camiseta, mal vestido... etc.), caso de incumplirse esta norma, el piloto en cuestión perderá los puntos obtenidos en la carrera.

07.7 Premios en metálico

- 07.07.1 No se establece una cantidad mínima.
- 07.07.2 En la verificación administrativa deberá obligatoriamente informarse si hay o no premios en metálico. Caso de haberlos se indicara la cantidad y los puestos que tienen derecho a los mismos.

08.- Mínimos de pruebas y pilotos:

08.01 Mínimo de competiciones

- 08.01.1 Se considera válido el Campeonato con las pruebas realizadas.

08.02 Mínimo de pilotos

- 08.02.1 Queda establecido un mínimo de 5 pilotos para dar por puntuable una categoría.



09.- Entrenamientos:

09.01 Entrenamientos previos

- 09.01.1 Queda prohibida cualquier actividad en la pista la semana anterior a la prueba
- 09.01.2 Cualquier entrenamiento en las 24 horas anteriores a la celebración de la prueba deberá ser autorizada por la F.M.C.V.

09.02 Entrenamientos

- 09.02.1 Serán de un mínimo de 15 minutos en cada categoría.
- 09.02.2 Independientemente de la cantidad de pilotos presentes, MX2 siempre entrenara en dos grupos.

09.03 Entrenamientos cronometrados

- 09.03.1 se realizaran conjuntamente con los libres.
- 09.03.2 Se indicara en el horario de la prueba la duración de los mismos.

09.04 Mínimo de vueltas

- 09.04.1 Para poder tomar parte en la salida de la prueba, el piloto deberá haber completado como mínimo 3 vueltas al circuito durante los entrenamientos.

09.5 Orden de parrilla

- 09.05.1 Vendrá dado por el resultado de los entrenamientos cronometrados.
- 09.05.2 10 minutos antes de la hora establecida para la salida, se procederá a montar la parrilla, aquel piloto que no se encuentre presente en ese momento, perderá su posición en la misma entrando en el lugar correspondiente al momento de su llegada.
- 09.05.3 Caso de por cualquier circunstancia no poder realizarse los entrenamientos cronometrados o ser declarados no validos los mismos, el orden la salida de la primera manga vendrá dado por la clasificación del Campeonato correspondiente, los pilotos sin puntos entraran en la misma por sorteo en los últimos lugares; El orden de parrilla de la 2ª manga, será la clasificación de la 1ª manga.

10.- Mangas:

10.01 Cantidad

- 10.01.1 El presente Campeonato se disputa a dos mangas por prueba.

10.02 Duración

- 10.02.1 La duración de las mangas es la siguiente:

Categoría	Tiempo
Alevines 50	10 Minutos + 1 vueltas
Clásicas	10 Minutos + 2 vueltas
Juvenil	15 Minutos + 2 vueltas
MX1 / MX2 No clasificados	10 Minutos + 2 vueltas

Categoría	Tiempo
Alevines 65	10 Minutos + 2 vueltas
Cadete	15 Minutos + 2 vueltas
MX2	20 Minutos + 2 vueltas
MX1	20 Minutos + 2 vueltas



10.03 Horarios

10.03.1 El horario tipo es el siguiente:

Mas de 40 PILOTOS MX2

ENTRENOS

MX1	15'	10:00
85	15'	10:20
MX2 Grupo A	15'	10:40
MX2 Grupo B	15'	11:00
65/50/CLS	15'	11:20

MANGA 1ª

		Parrilla	Salida
MX1	20' + 2v	11:30	11:40
85	15'	12:00	12:10
MX2	20' + 2v	12:25	12:35
MX2 NC	10' + 2v	12:55	13:05
65/50/CLS	10' + 2v	13:15	13:25

MANGA 2ª

		Parrilla	Salida
MX1	20' + 2v	13:35	13:45
85	15'	14:05	14:15
MX2	10' + 2v	14:30	14:40
MX2 NC	20' + 2v	15:00	15:10
65/50/CLS	15' + 2v	15:20	15:30

TROFEOS	15:50
---------	-------

MX2: 30 pilotos pasan a la manga, el resto a la de consolación

Hasta 40 PILOTOS MX2

ENTRENOS

MX1	15'	10:00
85	15'	10:20
MX2 Grupo A	15'	10:40
MX2 Grupo B	15'	11:00
65/50/CLS	15'	11:20

MANGA 1ª

		Parrilla	Salida
MX1	20' + 2v	11:30	11:40
85	15' + 2v	12:00	12:10
MX2	20' + 2v	12:25	12:35
65/50/CLS	10' + 2v	12:55	13:05

MANGA 2ª

		Parrilla	Salida
MX1	20' + 2v	13:15	13:25
85	10' + 2v	13:45	13:55
MX2	20' + 2v	14:10	14:20
65/50/CLS	15' + 2v	14:40	14:50

TROFEOS	15:10
---------	-------

MX2: Todos clasificados

10.03.2 El orden de las categorías MX1 y MX2 variaran alternativamente cada carrera entre si.



10.04 Validez de las mangas

- 10.04.1 Caso de interrumpirse por cualquier motivo una manga, esta se dará por válida si en el momento de la detención se ha cumplido el 50% del tiempo de la manga dándose por buena la clasificación correspondiente al paso de la vuelta anterior a la detención de la manga.
- 10.04.2 Si se interrumpe en el transcurso de la primera vuelta, se volverá a montar la parrilla lo más rápido posible y se dará de nuevo la salida.
- 10.04.3 En caso de haberse cumplido más de una vuelta, se retrasará la salida un mínimo de 15 minutos, pudiéndose en este caso dar la salida a otra categoría si el motivo de la detención de la manga no lo impide.

10.05 Descuento de puntos

- 10.05.4 No se descontara ningún resultado.

11.- Premios final campeonatos:

11.01 Clasificación pilotos

- 11.01.1 La FMCV al finalizar el Campeonato se otorgarán los siguientes premios:

Alevín 50:	Diploma a los tres primeros clasificados
Alevín:	Diploma a los tres primeros clasificados
Juvenil	Diploma a los tres primeros clasificados
Cadete	Diploma a los tres primeros clasificados
Clásicas	Diploma a los tres primeros clasificados

MX2 Senior	Diploma a los tres primeros clasificados
MX2 Júnior	Diploma a los tres primeros clasificados
MX1 Senior	Diploma a los tres primeros clasificados
MX1 Júnior	Diploma a los tres primeros clasificados

11.02 Clasificación de clubes / escuderías

- 11.02.1 La clasificación final de clubes por categoría, se calculará sumando la puntuación de un máximo de dos pilotos por cada club participante.
- 11.02.2 Para que el Campeonato sea valido, en la categoría correspondiente deberán haber participado como mínimo pilotos pertenecientes a dos clubes diferentes.
- 11.02.3 La FMCV otorgará un diploma acreditativo a la entidad ganadora del Campeonato.

11.03 Clasificación de Marcas

- 11.03.1 La clasificación final de marcas por categoría, se calculará sumando la puntuación de un máximo de dos pilotos por cada marca participante.
- 11.03.2 Para que el Campeonato sea deberán haber participado como mínimo pilotos pertenecientes a dos marcas diferentes.
- 11.03.3 La FMCV otorgará un diploma acreditativo a la marca ganadora del Campeonato.



12.- Duración de la prueba:

12.01 Duración de la prueba

- 12.01.1 Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades:
 - 12.01.1.A Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la competición.
 - 12.01.1.B Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos
 - 12.01.1.C Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

13.- Reclamaciones

13.01 Reclamaciones generales

- 13.01.01 Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100,00 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.
- 13.01.02 Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

13.02 Reclamaciones técnicas

- 13.02.01 Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300,00 €. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 200,00 € será destinada al pago de los gastos ocasionados por el equipo reclamado. En caso contrario, el total de la fianza depositada será devuelta al reclamante.
- 13.02.02 Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.
- 13.02.03 En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de apelación.
- 13.02.04 La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Tribunal Nacional de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

13.03 Recurso de Apelación

- 13.03.01 Todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos o el Árbitro, ante el Comité de Disciplina de la federación competente.
- 13.03.02 Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de 600,00 €.
- 13.03.03 El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.



13.04 Reclamación sobre carburantes

- 13.04.01 Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000,00 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).
- 13.04.02 Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.
- 13.04.03 En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.
- 13.04.04 La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes RFME - FIM.

14.- Disposiciones finales:

14.01 Disposiciones generales

- 14.01.1 El presente Reglamento está basado en el Reglamento de la RFME para los Campeonatos de España de Moto-cross del año 2008.
- 14.01.2 Cualquier punto no reflejado en el presente Reglamento, se regirá por lo establecido por la RFME o la FIM en sus Reglamentos.
- 14.01.3 La Junta Directiva de la FMCV **y en su representación el Presidente del Jurado, cuando este sea el Delegado de Motocross**, es el único organismo válido para decidir sobre cualquier posible problema que referente a estos Reglamentos se presente en el transcurso del Campeonato.